

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria de 6 de octubre de 2011 aprobó con carácter inicial el Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal conforme al texto que obra en el expediente, así como la exposición pública del mismo por plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que, durante el indicado plazo, los interesados puedan presentar las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Navalmorales 10 de octubre de 2011.- El Alcalde, Joaquín Fernández Torrijos.

N.º I.-9799